

ÍNDICE

1.- LA ASIGNATURA DE REPERTORIO DE DANZA CLÁSICA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

2.- OBJETIVOS.

2.1.- OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

2.2.- OBJETIVOS PARA EL QUINTO CURSO.

3.- CONTENIDOS

3.1.- CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

3.2.- CONTENIDOS PARA EL QUINTO CURSO.

3.3.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN.

4.- EVALUACIÓN.

A) EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

4.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

4.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL QUINTO CURSO.

4.2.1.- CRITERIOS COMUNES.

4.2.2.- CRITERIOS PROPIOS PARA EL CURSO.

4.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

4.4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

4.5.- CRITERIOS MÍNIMOS PARA SUPERAR LA ASIGNATURA

4.6.- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

5.- METODOLOGÍA.

5.1.- TIPOS DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS.

5.2.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

5.3.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES.

6.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6.1.- TIPOS DE ALUMNOS/AS.

6.2.- ACTIVIDADES ADECUADAS A LAS NECESIDADES.

7.- OBSERVACIONES.

1. LA ASIGNATURA DE REPERTORIO DE DANZA CLÁSICA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La asignatura de Repertorio de danza clásica en las enseñanzas profesionales de danza es una asignatura importante que se cursa a partir de tercero y hasta sexto, teniendo carácter anual y siendo obligatoria.

La asignatura de Repertorio, en el **quinto curso**, comparte el horario con las siguientes asignaturas, según la Orden vigente del 25 de octubre de 2007:

- Asignaturas propias:
 - Danza clásica
 - Técnicas específicas del bailarín y la bailarina
 - Danza contemporánea
 - Talleres Coreográficos de danza clásica
- Asignaturas comunes:
 - Interpretación
 - Historia de la danza
- Asignatura optativa:
 - Optativa 1 (Caracterización y maquillaje)

La finalidad última de las Enseñanzas Profesionales es la de desarrollar las capacidades del alumno/a y proporcionar la formación suficiente para que en un futuro pueda, si así lo desea, acceder con éxito a los estudios superiores de danza u otros itinerarios.

1. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Tal y como establece en la orden 25 de octubre de 2007, la enseñanza de Repertorio de danza clásica en las **enseñanzas profesionales de danza** tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades que se indican en el **anexo I**. (Normativa)

Los objetivos mencionados en el citado *anexo I* los dividimos a continuación en dos bloques bien diferenciados, para que su práctica sea más ordenada:

Un PRIMER BLOQUE estará referido a **conocimientos técnicos y estilísticos**:

“Conocer y diferenciar los ballets más significativos de las diferentes épocas y tendencias artísticas, profundizando en la variedad de estilos y matices”.

“Relacionar los conocimientos y circunstancias históricas de los ballets con su forma y estilo interpretativo”

Un SEGUNDO BLOQUE estará referido a las **técnicas o procedimientos** de trabajo:

“Interpretar obras o piezas de repertorio de la danza clásica o la danza neoclásica, con la naturalidad del dominio técnico y la pureza de estilo de la obra”.

“Interpretar danzas en grupo, papeles de solista y ballets completos”

Todos estos objetivos se alcanzarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través del trabajo con los diferentes contenidos plasmados en las actividades y estrategias educativas que se llevarán a cabo en el aula.

2.2.- OBJETIVOS PARA EL QUINTO CURSO.

Del PRIMER BLOQUE: ***“Conocer y diferenciar los ballets más significativos de las diferentes épocas y tendencias artísticas, profundizando en la variedad de estilos y matices”.***

1. Conocer y comprender el desarrollo histórico y las tendencias artísticas de las diferentes obras de repertorio de la danza clásica de finales del siglo XIX.
2. Conocer las características técnicas, estéticas, estilísticas y la iconografía del ballet estudiado.
4. Conocer a los creadores e intérpretes de la obra estudiada, así como la influencia de los mismos en el posterior desarrollo del repertorio de la Danza Clásica.

“Relacionar los conocimientos y circunstancias históricas de los ballets con su forma y estilo interpretativo”.

1. Conocer y relacionar las circunstancias históricas de la creación del ballet estudiado este curso con su forma y estilo interpretativo.

2. Analizar e interiorizar el personaje a interpretar, teniendo en cuenta la forma y estilo interpretativo del ballet y su contexto histórico.

Del SEGUNDO BLOQUE: “*Interpretar obras o piezas de repertorio de la danza clásica o la danza neoclásica, con la naturalidad del dominio técnico y la pureza de estilo de la obra*”.

1. Interpretar las variaciones de repertorio de la danza clásica seleccionadas para este curso con la naturalidad del dominio técnico necesario y respetando la pureza del estilo clásico.
2. Desarrollar el acondicionamiento físico del cuerpo y la resistencia necesaria para interpretar la variaciones de repertorio del curso.
3. Utilizar de forma adecuada la técnica de la danza Clásica realizando con precisión giros, saltos, extensiones, entrepasos y coordinación de acuerdo a las exigencias de la variación.
4. Utilizar de forma adecuada la técnica específica de la bailarina (puntas) y del bailarín.
5. Utilizar de forma adecuada la música como parte de la ejecución e interpretación de los ballets, de acuerdo a su pulso, carácter y tempo.
6. Desarrollar la individualidad artística y la capacidad expresiva y comunicativa.
7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

“*Interpretar danzas en grupo, papeles de solista y ballets completos*”

1. Interpretar variaciones de cuerpo de baile y pas de quatre con el dominio técnico y artístico que requiere la pieza comprendiendo la importancia del trabajo espacial y sincronizado con el conjunto de bailarines.
2. Desarrollar la capacidad de memorizar las variaciones estudiadas: concentración, observación, visualización y repetición.
3. Reaccionar con los reflejos necesarios que requiere la solución de los problemas que puedan surgir durante la interpretación.

Un TERCER BLOQUE estará referido a los **valores y actitudes** que deben vertebrar la práctica educativa y surge de los contenidos presentes en la Orden (*).

1. Respetar las normas de comportamiento para bailar como integrante del cuerpo de baile.

2. Desarrollar la conciencia grupal y la responsabilidad personal como miembro del cuerpo de baile.
3. Desarrollar la responsabilidad y actitud personal en la coreografía de conjunto, asumiendo el papel que se le asigne.

3.CONTENIDOS

3.1.-CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Los contenidos de la materia que nos ocupa para todo el grado profesional quedan recogidos en el anexo I, según la Orden de 25 de octubre 2007. (Normativa).

3.2 CONTENIDOS PARA EL QUINTO CURSO

1.Aprendizaje de obras de repertorio de diferentes épocas y tendencias artísticas, profundizando en la variedad de estilos.

1.1. Aprendizaje y ejecución de variaciones de repertorio pertenecientes a finales del siglo XIX.

1.2. Revisión de las variaciones estudiadas y de los ballets completos a las que pertenecen, mediante el visionado en video de distintas versiones, e identificación del estilo interpretativo propio de la obra.

2. Adquisición de los conocimientos técnicos e históricos de los ballets para su correcta interpretación dancística.

2.1. Conocimiento del contexto histórico y las tendencias artísticas en el que fueron creados los ballets estudiados este curso y su influencia en el estilo de la obra.

2.2. Estudio de la estética, estilo, y elementos coreográficos e iconográficos presentes en los ballets estudiados.

2.3. Integración de los conocimientos técnicos, históricos, estilísticos y escenográficos adquiridos para una correcta ejecución dancística.

2.4. Estudio del argumento de los ballets trabajados, coreógrafos e intérpretes y su influencia en el desarrollo de la técnica clásica y en la estructura de los ballets de repertorio.

3. Análisis del carácter de cada personaje para su correcta interpretación dramática.

3.1. Estudio del carácter del personaje atendiendo al contexto histórico y al estilo de la obra.

3.2. Desarrollo de la presencia escénica.

3.3. Estudio de la pantomima de las variaciones trabajadas.

4.Práctica e interpretación de variaciones de semisolistas

4.1. Interpretación de las variaciones de repertorio de danza clásica seleccionadas para este curso respetando la pureza del estilo de la obra.

5. Desarrollo de la individualidad artística y del virtuosismo técnico.

5.1. Trabajo del acondicionamiento físico del cuerpo y la resistencia.

5.2. Desarrollo y aplicación de la técnica de la danza Clásica realizando con precisión giros, saltos, extensiones, entrepasos y coordinación de forma adecuada a las exigencias de la variación.

5.3. Aplicación de los conocimientos adquiridos en la asignatura de técnica específica de la bailarina (puntas) y del bailarín.

5.4. Estudio de la dinámica, el pulso, el carácter y el leit motiv de la música empleada en la variación estudiada para el desarrollo de la sensibilidad musical necesaria que permita una interpretación artística de calidad.

5.5. Desarrollo de la personalidad del alumno/a y comunicación con el público a través de su capacidad interpretativa.

5.6. La intención por realizar una ejecución técnica limpia.

5.7. Utilización de la técnica Clásica con todos los contenidos de este nivel para la práctica e interpretación de ballets de conjunto dentro del estilo y forma requeridos para la obra escogida.

6. Práctica e interpretación de bailes de conjunto.

6.1. Adquisición de las normas de comportamiento para el trabajo de integración grupal, desarrollando la relación interpretativa con compañeros, espacio y público.

6.2. Desarrollo de la madurez necesaria para la resolución de problemas que puedan presentarse durante la interpretación de las piezas trabajadas.

6.3. Interpretación de las variaciones de cuerpo de baile estudiadas este curso con el dominio técnico y artístico que requiere la pieza siendo consciente de la importancia del trabajo espacial y sincronizado con el conjunto de bailarines y la comprensión de las direcciones y dibujos espaciales.

6.4. Desarrollo de la capacidad de memorización de las variaciones estudiadas: concentración, observación, visualización y repetición.

6.5. Muestra en público de alguna de las variaciones previstas en el curso.

7. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento para bailar en grupo.

7.1. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento para bailar en el cuerpo de baile de un ballet.

7.2. Desarrollo de la responsabilidad y actitud personal en la coreografía de conjunto, asumiendo el papel que se le asigne.

7.3. Desarrollo de la conciencia grupal y la unidad del cuerpo de baile.

8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

8.1. Aplicación del adecuado nivel de concentración para la memorización de las variaciones de repertorio estudiadas en este curso.

8.2. La repetición como herramienta de interiorización y memorización de las variaciones.

3.3- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN.

Los contenidos anteriormente citados, se trabajarán a través de variaciones de repertorio de danza clásica. El departamento acuerda la siguiente temporalización de las variaciones para el quinto curso.

Dada la importancia de este ballet, durante todo este curso se estudiarán diferentes variaciones de “El lago de los cisnes” (versión Vienna State Ballet). No obstante, también se podrían montar variaciones de otros ballets pertenecientes al mismo periodo, como “La bella durmiente”, “La bayadere” y “Cascanueces”.

Primer trimestre:

- Vals de los cisnes. III acto.

Segundo trimestre:

- Danza de los cisnes grandes y pequeños. II acto (a elegir entre minutos 43:30 al 50:06 y del 1:05:22 al 1:07:45).

Tercer trimestre:

- Danza de los pequeños cisnes.

En caso de contar con alumnado varón, el profesor seleccionará una variación del mismo ballet que estén trabajando las chicas, en función del número de alumnado y de las

características del mismo.

Esta programación puede estar sujeta a cambios que el Departamento crea oportunos en virtud de los alumnos y de las necesidades que pueda tener el Departamento por otras circunstancias como puede ser la muestra del repertorio al público.

4.EVALUACIÓN

A) EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

4.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Los criterios de evaluación recogidos en la Orden de 25 de octubre de 2007 quedan enumerados en el *Anexo I*. (Normativa)

4.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL QUINTO CURSO.

4.2.1.- CRITERIOS PROPIOS PARA EL CURSO.

Tal y como establece el DECRETO 240/2007, de 4 de septiembre, la evaluación de las enseñanzas profesionales de danza se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

1. Interpretar obras coreográficas dirigidas al público en el centro, ensayadas previamente.

2. Interpretar en público un cuerpo de baile del repertorio clásico.

Estos criterios de evaluación se corresponden con nuestros contenidos **1,2,3,4,5,6,7 y 8**.

- Que el alumnado muestre calidad en la ejecución de las variaciones de repertorio estudiadas respetando la pureza del estilo.
- Que el alumnado muestre una adecuada resistencia física y un buen desarrollo de trabajo muscular y de flexibilidad necesario para interpretar la pieza de repertorio trabajada.
- Que el alumnado ejecute las variaciones estudiadas con precisión en cuanto a la técnica de giros, saltos, extensiones, entrepasos y coordinación de forma adecuada a las exigencias de la variación.
- Que el alumnado realice las variaciones con el adecuado control de la técnica específica de las puntas o del varón.
- Que el alumnado muestre un desarrollo musical adecuado realizando la variación con el pulso, carácter y tempo adecuados.

- Que el alumnado muestre capacidad expresiva y comunicativa.
- Que el alumnado demuestre en la realización de la variación la asimilación del estilo, el carácter y la interiorización del rol.
- Que el alumnado conozca el significado y reproduzca correctamente la pantomima aprendida de los diferentes ballets estudiados.
- Que el alumnado muestre disfrute por la danza y una relación interpretativa con el resto de los componentes del grupo, asumiendo el papel asignado.

2. Interpretar en público un cuerpo de baile del repertorio clásico.

3. Interpretar un papel del repertorio de bailarín solista

Estos criterios de evaluación se corresponden con nuestros contenidos **1,2,3,4,5,6,7 y 8.**

- Que el alumnado sea capaz de realizar las variaciones de cuerpo de baile y pas de quatre estudiadas con un adecuado trabajo espacial y sincronizado con el resto de bailarines respetando las direcciones y dibujos espaciales.
- Que el alumnado muestre capacidad de memorizar las variaciones estudiadas.
- Que el alumnado muestre capacidad de reacción ante los problemas que puedan surgir durante la interpretación.
- Que el alumnado aplique las normas de comportamiento para bailar como miembro del cuerpo de baile.
- Que el alumnado muestre desarrollo de conciencia grupal y responsabilidad en la unidad de conjunto.
- Que el alumnado ejecute correctamente la variación, tanto a nivel técnico como artístico, consiguiendo la conexión emocional con el público.
- Que el alumnado desarrolle su personalidad artística, presencia escénica y la comunicación con el público a través de su capacidad interpretativa.
- Que el alumnado muestre intención por realizar una ejecución técnica limpia.

3. Realizar una prueba teórica u oral.(*)

Se corresponde con nuestro contenido **2.**

- Que el alumnado demuestre que conoce el contexto histórico de los ballets trabajados, libreto, creadores y bailarines principales, y sabe identificar las características técnicas, estéticas y estilísticas propias del periodo de su creación.

- Que el alumnado sea capaz de interrelacionar los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas que componen el currículo y que estudian paralelamente (historia, interpretación, técnicas específicas...)

4.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Ver anexo V

4.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y ESTILÍSTICOS	2. PROCEDIMIENTOS	3. VALORES Y ACTITUDES
1 PUNTO	8 PUNTOS (4,5 TÉCNICA Y 3,5 ARTÍSTICO)	1 PUNTO

BLOQUE 1: RELACIONADOS CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y ESTILÍSTICOS (1 punto)

- Que el alumnado conozca el significado la pantomima utilizada en los ballets estudiados. (0,4 puntos)
- Que el alumnado demuestre que conoce el contexto histórico de los ballets trabajados, libreto, creadores y bailarines principales, y sabe identificar las características técnicas, estéticas y estilísticas propias del periodo de su creación. (0,4 puntos)
- Que el alumnado interrelacione los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas que componen el currículo y que estudian paralelamente (historia, interpretación, talleres coreográficos, técnicas específicas...) (0,2 puntos)

BLOQUE 2: RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS (8 puntos)

- Que el alumnado muestre calidad en la ejecución de las variaciones de repertorio estudiadas respetando la pureza del estilo. (0,3 puntos)
- Que el alumnado muestre una adecuada resistencia física y un buen desarrollo de trabajo muscular y de flexibilidad necesario para interpretar la pieza de repertorio trabajada. (0,3 puntos)
- Que el alumnado ejecute las variaciones estudiadas con la precisión que exige la variación en cuanto a: (1 punto)
 - técnica de giro

- técnica de saltos
 - extensiones
 - entrepasos
 - coordinación
- Que el alumnado realice las variaciones con el adecuado control de la técnica específica de las puntas o del varón. (0,8 punto)
 - Que el alumnado muestre un desarrollo musical adecuado realizando la variación con el pulso, carácter y tempo adecuados. (0,4 punto)
 - Que el alumnado reproduzca correctamente la pantomima aprendida de los diferentes ballets estudiados. (0, 5 puntos)
 - Que el alumnado demuestre en la realización de la variación la asimilación del estilo, el carácter y la interiorización del rol. (0,5 puntos)
 - Que el alumnado sea capaz de realizar las variaciones de cuerpo de baile y pas de quatre estudiadas con un adecuado trabajo espacial y sincronizado con el resto de bailarines respetando las direcciones y dibujos espaciales. (0,4 puntos)
 - Que el alumnado muestre capacidad de memorizar las variaciones estudiadas. (0,3 puntos)
 - Que el alumnado muestre capacidad expresiva y comunicativa. (1 puntos)
 - Que el alumnado muestre disfrute por la danza y una relación interpretativa con el resto de los componentes del grupo, asumiendo el papel asignado. (0,5 puntos)
 - Que el alumnado ejecute correctamente la variación, tanto a nivel técnico como artístico, consiguiendo la conexión emocional con el público. (1 punto)
 - Que el alumnado desarrolle su personalidad artística y la comunicación con el público a través de su capacidad interpretativa.(1 punto)

BLOQUE 3: VALORES Y ACTITUDES (1 punto)

- Que el alumnado muestre capacidad de reacción ante los problemas que puedan surgir durante la interpretación. (0,2 puntos)
- Que el alumnado aplique las normas de comportamiento para bailar como miembro del cuerpo de baile. (0,3 puntos)
- Que el alumnado muestre desarrollo de conciencia grupal y responsabilidad en la unidad de conjunto. (0,2 puntos)
- Que el alumnado muestre intención por realizar una ejecución técnica limpia. (0,3

puntos)

4.4. CRITERIOS MÍNIMOS PARA SUPERAR LA ASIGNATURA

Para la promoción del alumnado es necesario obtener una puntuación mínima de 5 en base a los criterios de calificación mencionados anteriormente.

4.5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Ver *Anexo IV*

5. METODOLOGÍA

Ver *Anexo VI*.

5.1.- TIPOS DE ACTIVIDADES.

Ver *Anexo VI*.

5.2.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias:

16 de noviembre: DÍA INTERNACIONAL DEL FLAMENCO

28 de febrero: DÍA DE ANDALUCÍA

Abril: SEMANA CULTURAL DE LA DANZA

29 de abril: DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA

Marzo: CONCURSO COREOGRÁFICO

Actividades extraescolares

Posibles salidas organizadas al teatro para asistir a ensayos o espectáculos.

5.3 RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES

Anexo VI

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Anexo VII

OBSERVACIONES

Es importante señalar que el profesorado adaptará los contenidos al nivel de partida del grupo, al número y características del alumnado y a los acuerdos que llegue el departamento.

El nivel técnico exigido en la ejecución de las variaciones será el equivalente al que aparece en las programaciones de las asignaturas de danza clásica y de técnicas específicas del bailarín y la bailarina.

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Centro, en el Conservatorio se promoverán los compromisos educativos y de convivencia recogidos en el **Anexo VIII**.

(*) Debido a que en la Orden del 25 de octubre de 2007 la vinculación entre objetivos ↔ contenidos ↔ criterios de evaluación no siempre ocurre, y con el fin de dar coherencia y unidad a la programación, se han añadido los objetivos, contenidos y criterios de evaluación necesarios.